

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1091	83989	15/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VALESKA CANALES VALDERRAMA  
 RUT EMPRESA : 12211103-2 N° : 257  
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 257842  
 COMUNA : ARICA CIUDAD :  
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ : leka2972@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 PIEZA ESTRUCTURA FRENTE TORRE DE PERFORACION  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 25.0 Tara ▶ : 20.0 PBT ▶ : 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER : PUERTO MAXILIRA AV. CHILE LUIS B. PORCEL JUAN GUILLEN, 5 NORTE ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH.  
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 16/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 13.0	Total ▶ 20.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ 2307XAB Semi Remolque ▶ 2307XAB Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	(D) (D)	6.0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6.0	17.0	22.0
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.24	1.24

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.296). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

**AUTORIZACIÓN VÁLIDA**

FECHA DESDE ▶ 16/10/2010 FECHA HASTA ▶ 18/10/2010  
 COD. AUTENTIF. 030216673 3720101015-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010

LUZ CARA ARRASCO  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

GUILHERMO PARDO OBREQUE  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad (s)  
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje